



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/EM.17/3
1º de diciembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología y
las Cuestiones Financieras Conexas
Reunión de Expertos sobre contribuciones
empresariales positivas al desarrollo económico
y social de los países en desarrollo receptores
Ginebra, 31 de octubre a 2 de noviembre de 2005

**INFORME DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE CONTRIBUCIONES
EMPRESARIALES POSITIVAS AL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO RECEPTORES**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2005

ÍNDICE

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. RESUMEN DEL PRESIDENTE	1 - 37	2
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	38 - 42	13
<i>Anexo:</i> Asistencia		14

Capítulo I

RESUMEN DEL PRESIDENTE

Introducción

1. Los debates de la Reunión de Expertos sobre el tema 3 del programa se estructuraron con arreglo a los siguientes temas:

- Inversión en países en desarrollo;
- Suministro de bienes y prestación de servicios;
- Creación de empleo, aumento de la capacitación de la fuerza laboral local y creación de vínculos;
- Transferencia de tecnología, conducta comercial ética y reducción al mínimo de los efectos negativos de la reestructuración de las empresas;
- La función de las políticas y el camino por seguir.

En cada tema, el debate de los expertos se centró en la evaluación de la situación, el fundamento, los efectos y la eficacia, las posibles mejoras y la función de las políticas nacionales (del país de origen y del país receptor) e internacionales a la luz de las prácticas óptimas identificadas.

2. En su alocución inaugural, el Funcionario Encargado de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa (DITE) expresó que la XI UNCTAD había reconocido que "a los agentes empresariales les corresponde desempeñar una función positiva para alentar el desarrollo económico de los países receptores y apoyar el desarrollo social y ambiental y la competitividad de las empresas locales". La sostenibilidad de las operaciones empresariales exigía que se prestara cada vez mayor atención a los resultados a largo plazo de esas operaciones y a la relación existente entre las empresas y las comunidades en las que operan. Esto era especialmente importante con respecto al efecto de las empresas en el desarrollo mediante sus actividades empresariales básicas, es decir, la inversión de capitales en la capacidad productiva, la producción de bienes y servicios de calidad a precios asequibles, la creación de empleo, la generación de renta pública y el establecimiento de eslabonamientos hacia adelante y hacia atrás en el proceso, y el apoyo a esos eslabonamientos mediante la transferencia de tecnología, las prácticas de ética empresarial y el empeño por reducir al mínimo los efectos negativos de la reestructuración de las empresas. Al mismo tiempo, los diferentes enfoques e interpretaciones llevaron a la necesidad de elaborar un lenguaje común con respecto a las contribuciones de las empresas al desarrollo. La reunión constituía un primer paso en esa dirección. El ponente exhortó a que se llevara a cabo un diálogo participativo de base amplia y de gran alcance sobre el contenido de ese concepto y acerca de los acuerdos beneficiosos para todos que podrían crearse entre los países receptores y las empresas.

3. En su presentación del tema 3 del programa, el Jefe de la Sección de Acuerdos Internacionales de la Subdivisión de Políticas de Inversión y de Fomento de la Capacidad de la DITE destacó que la principal contribución de las empresas al desarrollo era de carácter económico y que los gobiernos habían aplicado diversas políticas para aprovechar al máximo

esta contribución y reducir al mínimo los posibles efectos negativos derivados de las actividades de las empresas. Al mismo tiempo, también se había prestado especial atención a la función y la responsabilidad de las empresas, en particular en el debate sobre el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Esta cuestión no se limitaba a las siete esferas señaladas en la nota de la secretaría ni tampoco a la función de las empresas transnacionales (ETN), ya que había otras esferas que se podían considerar como contribuciones empresariales positivas al desarrollo de los países en desarrollo receptores.

Inversión en países en desarrollo

4. El ponente del PNUD destacó el importante papel del diálogo sobre políticas entre las ETN y los agentes locales a fin de comprender mejor los obstáculos a la inversión extranjera e identificar los mercados y las oportunidades que podrían satisfacer necesidades básicas, tales como el acceso al agua, el transporte, la eliminación de desechos y la energía. Haciendo referencia a la función de las asociaciones entre el sector público y el privado a este respecto, el ponente trató con detalle cuatro tipos de asociaciones que contaban con la participación de las Naciones Unidas: el Pacto Mundial; el intercambio de conocimientos técnicos, materiales y financiación; el diálogo sobre políticas y la Global Sustainable Business Initiative.

Las principales cuestiones eran la forma de crear una situación en la que se beneficiaran tanto las empresas como los países receptores, y de asegurar que el capital invertido se destinara a satisfacer las necesidades esenciales de la población.

5. La ponente del Consejo empresarial mundial de desarrollo sostenible se refirió al hecho de que se dependía cada vez más del sector privado para satisfacer las necesidades básicas como una tendencia que adquiriría cada vez más importancia en los países en desarrollo. Subrayando que las empresas podían hacer negocios provechosamente con los pobres, dio varios ejemplos de inversiones del sector privado en infraestructura social, que había contribuido positivamente al desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo receptores. Hizo hincapié en que las ETN buscaban cada vez más en los países en desarrollo nuevos mercados, suministros y mano de obra y en que los gobiernos debían tratar de crear un clima de inversiones favorable para atraer a las ETN.

6. El panelista de McKinsey subrayó la importancia de las tendencias sociales y la influencia a largo plazo de los factores sociales en el desarrollo empresarial. La comprensión de las condiciones sociales y económicas específicas de los países receptores y el tratamiento de las preocupaciones sociales y económicas eran decisivos para las estrategias de inversión de las empresas, no sólo desde una perspectiva ética, sino también, lo que era más importante, desde una perspectiva empresarial a largo plazo, ya que para obtener a largo plazo el máximo valor accionarial era necesario tener en cuenta cuestiones relacionadas con la responsabilidad económica de las empresas. Al mismo tiempo, las empresas no deseaban que se considerara que tenían injerencia en los asuntos internos de los países receptores. Para los gobiernos, el reto consistía en aprovechar las contribuciones positivas existentes de las empresas. Para éstas, el reto era fortalecer los conocimientos técnicos en materia de gestión. Una lista de prácticas óptimas podría ser de utilidad a este respecto.

7. La panelista del Chad puso de manifiesto la necesidad de conocer mejor las contribuciones positivas de las ETN al desarrollo económico y social de los países en desarrollo receptores, teniendo en cuenta especialmente la lucha contra la pandemia del VIH-SIDA. Se refirió a la

experiencia positiva, en el Chad, de las empresas azucareras establecidas recientemente, que habían puesto sus servicios médicos a disposición no sólo de sus empleados, sino también de la comunidad local. Insistió en la función importante de las asociaciones entre el sector privado y el público para abordar algunas de las cuestiones relacionadas con la lucha contra el VIH-SIDA, así como otras cuestiones fundamentales relativas al desarrollo.

8. El ponente del Pakistán expuso un panorama general del clima de inversiones de su país, señalando algunos sectores en los que se habían realizado inversiones y otros en los que se necesitaban más inversiones. Examinó la contribución de las empresas extranjeras al desarrollo económico y social de su país. Comparando la situación del Pakistán en materia de inversiones con la de la India y China, destacó la necesidad de analizar y evaluar permanentemente los determinantes de la inversión, en particular en relación con las políticas gubernamentales. Era necesario encontrar un equilibrio adecuado entre las responsabilidades del sector privado y las del sector público con respecto a los objetivos en materia de desarrollo.

9. El ponente de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres dijo que el debate no sólo debía centrarse en la maximización de las contribuciones empresariales positivas, sino que también debía tener en cuenta la forma de reducir al mínimo los efectos negativos de la actividad empresarial. Señalando el ejemplo de la Declaración tripartita de la OIT, resaltó la necesidad de examinar asimismo los aspectos cualitativos de las contribuciones de las empresas, inclusive los asuntos relacionados con la protección social, el diálogo social y el efecto de las empresas sobre las instituciones sociales. El debate debía ampliarse a fin de examinar la manera de fortalecer las instituciones gubernamentales y el modo en que las empresas podrían contribuir a la reducción de las relaciones económicas informales, ensanchando la economía estructurada.

10. En el debate que siguió a continuación, se plantearon cuestiones relacionadas con las definiciones precisas de algunas expresiones generales, como la "responsabilidad de las empresas", la "responsabilidad social de las empresas" y la "contribución empresarial positiva", y en relación con el concepto de una responsabilidad de las empresas con respecto al desarrollo, así como el mandato de la UNCTAD en esta materia. Se subrayó la importancia que seguía teniendo la evaluación del efecto de la inversión extranjera directa (IED), así como la necesidad de extraer enseñanzas de los instrumentos existentes, tales como las Directrices para las empresas multinacionales de la OCDE y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y también de su puesta en práctica. También se mencionó la necesidad de encontrar un lenguaje común en lo tocante a la delimitación de la función y de las cuestiones que incumben a la UNCTAD. Se propuso, entre otras cosas, la creación de un foro destinado a las empresas y los gobiernos, con el objeto de elaborar un entendimiento común de la función que las empresas deberían desempeñar, inclusive con respecto al establecimiento de límites entre la responsabilidad de las empresas y la de los gobiernos, de manera clara y concisa. La UNCTAD también debería tratar de añadir la perspectiva de los países en desarrollo en un debate que estaba impulsado sobre todo por organizaciones no gubernamentales (ONG) del Norte.

Suministro de bienes y prestación de servicios

11. La ponente de Merck señaló la función de las contribuciones de las empresas en el fomento del desarrollo económico, la paz y la democracia. Puso de manifiesto el papel de las empresas en el descubrimiento y el suministro de nuevos medicamentos innovadores como un factor

decisivo para mejorar la calidad de vida, y destacó que el mejoramiento de la salud en los países en desarrollo aportaba beneficios políticos y económicos fundamentales. Explicó de qué manera su empresa facilitaba el acceso a los medicamentos relacionados con el VIH-SIDA mediante la promoción y la participación en asociaciones entre el sector público y el privado, la participación en programas de formación y fomento de la capacidad y en inversiones en infraestructura y, cuando procedía, mediante el ofrecimiento de descuentos para la compra de medicamentos esenciales.

12. El ponente de Caterpillar señaló que las técnicas de reelaboración inocuas para el medio ambiente que utilizaba su empresa eran un modo eficaz de reducir los desechos y maximizar la eficiencia, en interés de los clientes de los países en desarrollo. Resaltó la importancia del libre comercio y de la eliminación de las barreras comerciales existentes a fin de que las contribuciones empresariales positivas se incrementaran.

13. El ponente de Hewlett Packard (HP) presentó el Micro-Enterprise Acceleration Program de HP, que utiliza las tecnologías de la información y las comunicaciones de código abierto y basadas en Internet para fortalecer las aptitudes de los propietarios de microempresas en esta esfera, contribuyendo así a la creación de empleo y al aumento de la capacitación. Este programa también proporciona equipamiento a las instituciones de capacitación y las ayuda a añadir cursos sobre esta materia en sus programas de estudio.

14. El ponente de Burkina Faso reiteró la necesidad de conocer el modo en que el sector privado puede contribuir al desarrollo, y no meramente mediante inversiones. Describió la estrategia de desarrollo de Burkina Faso y las recientes mejoras introducidas en el entorno económico y jurídico del país; mencionó también que la creación de empleo y el desarrollo de la infraestructura eran, entre otros, los objetivos estratégicos centrales de la estrategia de desarrollo global para la que se recababa la contribución del sector privado. A fin de abordar adecuadamente esta cuestión no sólo se necesitaban medidas apropiadas para fomentar la IED, ya que se trataba también de una cuestión de responsabilidad de las empresas.

15. La ponente de Panamá dijo que la definición de la responsabilidad social de las empresas iba más allá de las normas jurídicas relacionadas con la calidad de las condiciones de trabajo, el medio ambiente, los derechos humanos y la aplicación de las normas (en particular las normas ISO). Describió las experiencias de su país en cuestiones relativas a la responsabilidad de las empresas y subrayó la necesidad de fomentar la participación pública en las iniciativas emanadas del sector privado mediante enfoques de asociaciones y programas participativos a nivel nacional y regional.

16. El ponente de CUTS International se refirió a las ventajas e inconvenientes de las contribuciones de las empresas al desarrollo en el contexto de la experiencia de Bután y del papel de la industria india en ese país. Señaló la necesidad de medidas reglamentarias para asegurar que las contribuciones de las empresas beneficiaran a la economía local y mencionó el papel de la política de competencia a este respecto. Puso de manifiesto las disparidades en materia de desarrollo, incluso dentro de los propios países en desarrollo, y reiteró la necesidad de establecer límites claros entre las responsabilidades de los gobiernos y las del sector privado. Esto no excluía las asociaciones entre el sector público y el privado, que podían ser fundamentales para abordar algunas de las cuestiones de desarrollo más fundamentales, como el alivio de la pobreza.

17. En el debate que siguió a continuación, se plantearon cuestiones acerca de la función de los incentivos y de la necesidad de poner en consonancia las contribuciones empresariales positivas y las estrategias nacionales de desarrollo, con el objeto de salvaguardar las oportunidades de desarrollo de las economías locales. Las asociaciones entre el sector público y el privado se deberían formular y aplicar teniendo en cuenta las necesidades y las circunstancias locales concretas, sus efectos en el espacio de políticas del país receptor y la necesidad de coordinación con otros esfuerzos nacionales e internacionales en pos del desarrollo. Para lograr buenos resultados era menester que las asociaciones y las empresas conocieran las condiciones locales y las tuvieran en cuenta. También debería prestarse atención a las condiciones de cada mercado, influidas por la disponibilidad de productos y servicios apropiados, una infraestructura suficiente y la política reglamentaria gubernamental, por ejemplo la regulación de la competencia. Además, cuando los mecanismos del mercado eran insuficientes para aliviar la pobreza, las autoridades públicas podían tener que asumir una función de liderazgo y, en algunos casos, sería necesario examinar la conveniencia de adoptar programas de ayuda. A este respecto, los programas de las Naciones Unidas, como el PNUD, podían actuar como catalizadores para integrar la ayuda, como una forma de capital inicial, en el mejoramiento y la facilitación de contribuciones empresariales positivas al desarrollo.

Creación de empleo, aumento de la capacitación y creación de vínculos

18. El ponente de Unilever dijo que las sinergias que podían surgir de las vinculaciones entre las ETN y las empresas locales tenían grandes posibilidades de crear nuevos empleadores, lo que a su vez generaría nuevos puestos de trabajo. Esto contribuiría al crecimiento de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en particular. Sin embargo, estas últimas sólo podían prosperar en un entorno propicio caracterizado por la estabilidad económica y política, la transparencia y una infraestructura suficiente (física, institucional y social). La sociedad civil desempeñaría un papel decisivo en la profundización de nuestros conocimientos acerca de los complejos sistemas en los que se basa la prosperidad. El ponente expuso en detalle las prácticas de Unilever en la India e Indonesia y señaló los efectos indirectos de creación de empleo de los eslabonamientos hacia atrás (redes de proveedores) y hacia adelante (redes de ventas). Mencionando un reciente estudio llevado a cabo por Oxfam y Unilever, dijo que, para Indonesia, este efecto representaría un factor de 100, con 3.000 empleados directos en una cadena de valor que incluía 300.000 empleos equivalentes a jornada completa. Aunque esto demostraba la influencia del empleo generado por las ETN, también podía subrayar importantes vulnerabilidades en algunas partes de la cadena de valor, que socavaban su sostenibilidad.

19. El ponente de BASF describió la política 2015 de la filial de BASF en el Brasil, que incluía el desarrollo sostenible como uno de sus cuatro objetivos principales. Esto abarcaba una política de desarrollo de proveedores que se centraba en el cumplimiento de las normas de calidad y las provisiones de insumos de la empresa mediante la transferencia de tecnología, la capacitación y mecanismos de supervisión permanente, en particular mediante una asociación entre el sector público y el privado en el que participaban ETHOS, la German Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit, la UNCTAD y BASF. La empresa participaba en este proceso a fin de asegurar el suministro efectivo y sin interrupciones para la producción local de la empresa, mejorando así la capacidad productiva de los proveedores locales.

20. El ponente de Nestlé puso de manifiesto los efectos multiplicadores de las contribuciones de las empresas en el ámbito económico. También describió las políticas de su empresa con

respecto a los eslabonamientos hacia atrás (suministro de materia prima) y hacia adelante (servicios de ventas), y destacó las posibilidades de enfoques que utilizaban una tecnología relativamente baja.

21. La ponente de Jamaica hizo hincapié en la importancia de la creación de empleo por parte de las ETN en los principales sectores de la economía de su país. En una economía de puertas abiertas como la adoptada por Jamaica en los últimos años, no se podía subestimar la importancia de las contribuciones de las empresas a la creación de empleo y la generación de capacidad. La ponente dio ejemplos de tales políticas empresariales e indicó que los inversores extranjeros en Jamaica exhibían una clara conciencia social en esta materia (especialmente en los servicios financieros, la minería y las telecomunicaciones). Esto iba más allá de esas actividades, como había demostrado el empeño de Cable & Wireless por mantener conectada a Jamaica durante un importante huracán. No obstante, era menester que el marco normativo facilitara la responsabilidad social de las empresas.

22. El ponente de Indonesia se refirió al estudio monográfico de Oxfam y Unilever y expresó que la IED había desempeñado un papel positivo en el desarrollo de la economía de su país, en particular con respecto a la movilización de recursos, el desarrollo de vinculaciones y el empleo. El ponente destacó la necesidad de alentar la colaboración entre los gobiernos y las empresas a fin de aumentar las oportunidades para que los gobiernos aprovechen las contribuciones positivas que las empresas pudieran realizar.

23. El ponente de FairVentures destacó el ejemplo de una medida adoptada en un país de origen para estimular y facilitar las contribuciones empresariales positivas al desarrollo (BiD Challenge). Esta iniciativa pública/privada proporciona un servicio basado en Internet que pone en conexión al capital de riesgo con oportunidades de negocios en pequeña escala en países en desarrollo mediante un proceso de selección previa competitiva de los planes de negocios presentados por pequeñas empresas y microempresas en países en desarrollo, y ofrece también el asesoramiento y la orientación de expertos (a cargo de ETN) y financiación para los proyectos seleccionados.

24. El ponente de Procter & Gamble subrayó la importancia de poner en consonancia los estudios de viabilidad comercial para entrar en un país en desarrollo con las necesidades de desarrollo de ese país. Si no existía una justificación empresarial para la entrada, toda participación sería limitada y en última instancia no sostenible. Era importante encontrar nuevos modelos empresariales que incorporasen la cuestión de la innovación orientada al desarrollo en relación con los productos y también con la distribución. El ponente dio diversos ejemplos de la forma en que su empresa abordaba esas cuestiones. También explicó el valor de los asociados de la sociedad civil que conocieran los canales de distribución locales en los países en desarrollo para ayudar a la difusión de productos favorables al desarrollo, que de otro modo quizá no podrían llegar a los consumidores a quienes más podrían beneficiar.

25. En el debate que siguió a continuación, se plantearon cuestiones acerca de la sostenibilidad ambiental, el papel de las mujeres como distribuidoras y consumidoras de bienes y servicios asequibles, y la necesidad de definir la accesibilidad teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada país. Otra cuestión hacía referencia a los efectos de las operaciones de las ETN sobre la estructura del mercado local y a la necesidad de evitar la expulsión de empresas, productos y costumbres locales. En ese contexto, se destacó la función de la política

de competencia. También se hizo referencia a la adaptabilidad, la sostenibilidad y la emulación de prácticas óptimas y a la necesidad de una mejor comprensión de la forma en que se deberían abordar esas cuestiones. La UNCTAD podría examinar el desarrollo económico como parte de la responsabilidad social de las empresas. Esto podría incluir el análisis de la manera de ayudar a los países a abordar las cuestiones relacionadas con el equilibrio entre las contribuciones de las empresas y las necesidades en materia de desarrollo a fin de asegurar que las contribuciones positivas de la presencia de las ETN se potencien al máximo.

Transferencia de tecnología a los países receptores, conducta comercial ética y reducción al mínimo de los efectos negativos de la reestructuración de las empresas

26. El ponente de Rio Tinto insistió en que no había una dicotomía entre la responsabilidad socioeconómica y la creación de valor accionarial. Por ejemplo, el acceso a la tierra (un factor de producción esencial para las actividades de su empresa) ya no era posible sin la observancia de consideraciones éticas, tales como los derechos de los pueblos indígenas. Eran igualmente importantes las cuestiones relacionadas con la elaboración de una política categórica y uniforme en materia de prácticas éticas que fuera aplicable en toda la red de la empresa, sin ninguna excepción. Aunque casi el 90% de las operaciones de su empresa se concentraban en países desarrollados (Australia y los Estados Unidos), cuestiones éticas similares (por ejemplo, los derechos de los pueblos indígenas) se podían plantear con independencia del nivel de desarrollo del país receptor. El trabajo en asociación con la sociedad civil, los gobiernos y las organizaciones internacionales era un aspecto importante de la política de su empresa en materia de responsabilidad social. Tales asociaciones permitirían a las empresas hacer extensivos sus enfoques en materia de responsabilidad a todos los asociados en el proceso de desarrollo. El plan de desarrollo regional de Madagascar meridional y la influencia de la empresa en la obtención de fondos, conocimientos especializados y materiales aportados por organizaciones internacionales y nacionales constituían ejemplos de esta cooperación multilateral beneficiosa. El ponente dio otros ejemplos del compromiso de su empresa con la responsabilidad social.

27. El ponente de Syngenta Foundation for Sustainable Agriculture expresó que los pequeños agricultores eran de hecho agentes del sector privado y no receptores de ayuda. A fin de asegurar la sostenibilidad de sus actividades, necesitaban ayuda, en particular cuando las cadenas de valor se veían afectadas por fallos del mercado relativos al acceso a los mercados, la tecnología, la financiación y la tecnología de la información. Todas esas funciones estaban impulsadas por el sector privado. En consecuencia, su fundación abogaba por un enfoque basado en los actores económicos para las microempresas rurales. Subrayó la importancia de la microfinanciación y las fórmulas de capital social, que podrían reducir los riesgos de los pequeños agricultores ante el fracaso de las cosechas, la quiebra de las empresas y la degradación de la tierra.

28. La ponente del Geneva Social Observatory resaltó la necesidad de coherencia y coordinación en la búsqueda de múltiples asociaciones entre el sector público y el privado, así como la necesidad de estimular el diálogo con la participación de múltiples partes interesadas, que debería incluir a las ETN, las PYMES, el sector no estructurado, la sociedad civil y los organismos internacionales. La ponente señaló las experiencias en materia de aplicación y expiración del Acuerdo multifibras y subrayó la necesidad de combinar los enfoques empresariales, gubernamentales e intergubernamentales para abordar adecuadamente las alteraciones causadas por la transformación de la economía global.

29. El debate posterior se centró en la necesidad de ampliar y estimular las prácticas óptimas en materia de contribuciones al desarrollo y en la función de las políticas en este contexto. Estas últimas debían tener en cuenta el hecho de que las contribuciones de las empresas al desarrollo estaban impulsadas por cuestiones relacionadas con la reputación (como concepto defensivo), la oportunidad (que reflejaba el carácter de desarrollo dinámico de los mercados de los países en desarrollo) y las aspiraciones internas de los trabajadores (diferentes de la presión externa de los gobiernos y/o la sociedad civil). Las consideraciones éticas empresariales debían incluir la moderación en las expectativas de utilizar y aprovechar incentivos gubernamentales y en la utilización de prácticas comerciales restrictivas. También se podrían abordar cuestiones conexas mediante la capacitación adecuada de los funcionarios de los países en desarrollo encargados de negociar en los foros multilaterales en los que se abordaban estas cuestiones, y con las ETN en las negociaciones sobre acuerdos de inversión. La UNCTAD debería desempeñar un papel a este respecto. En cuanto a la transferencia de tecnología, se subrayó que las empresas conjuntas eran un vehículo de primordial importancia para asegurar su difusión y adopción. Eran igualmente importantes la formación y el desarrollo de la capacidad nacional para absorber la tecnología. Esto requeriría que se abordasen adecuadamente los problemas de absorción de las tecnologías extranjeras y también se debería velar por que todo fallo del mercado tecnológico se pudiera mitigar mediante respuestas reglamentarias adecuadas e iniciativas empresariales voluntarias.

La función de las políticas y el camino por seguir

30. El ponente de la Facultad de Estudios Orientales y Africanos puso de manifiesto la necesidad de considerar las iniciativas sobre responsabilidad de las empresas en sus contextos de mercado específicos. Los ejemplos de actividades empresariales presentados durante la reunión mostraban que esto era así por el mero hecho de su diversidad en materia de productos, servicios y países involucrados. Todo programa de investigación en esta esfera debería tener en cuenta esta diversidad. El orador se centró en la dimensión jurídica de la responsabilidad de las empresas en materia de desarrollo económico y expresó que las tendencias de la jurisprudencia arbitral en lo tocante a las inversiones sugería que algunas obligaciones de las empresas en cuanto a su comportamiento eran inherentes a los principios de protección que figuraban en los acuerdos internacionales en materia de inversión. El ponente subrayó el principio general que prohibía una conducta desaprensiva de las empresas, así como dos responsabilidades económicas: a) evaluar el riesgo de las inversiones de manera adecuada y con la debida diligencia, y b) llevar a cabo la inversión con un cuidado razonable de conformidad con buenos principios mercantiles. Por último, destacó que la obligación que tenían las empresas de cumplir la ley en esta esfera no era meramente un deber formal, sino que se trataba de una obligación sustancial.

31. La ponente del Foro Económico Mundial destacó que el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio estaba lejos de alcanzarse y mencionó el importante papel que correspondía al sector privado a este respecto, en particular en lo que se refería a las asociaciones entre el sector público y el privado. No obstante, como había mostrado una reciente investigación llevada a cabo por el Foro Económico Mundial, existían diversos obstáculos que impedían la ampliación de esas asociaciones. Se necesitaba más facilitación, intermediación y apoyo a la negociación para salvar la brecha de las diferencias culturales y otros obstáculos con los que tropezaban esas asociaciones. En este ámbito, las organizaciones internacionales, incluida la UNCTAD, podían desempeñar una función importante, en particular mediante la

facilitación y la orientación, la difusión de prácticas óptimas y la prestación de ayuda para el fomento de la capacidad de los elementos del sector público y el privado involucrados.

32. El ponente del Pacto Mundial de las Naciones Unidas presentó el Pacto Mundial y se refirió a la forma en que éste abordaba la cuestión de la responsabilidad social de las empresas. Subrayó la importancia de las redes locales para el desarrollo de un diálogo constructivo respecto de la naturaleza, el contenido y los efectos del Pacto Mundial. Mencionó dos rasgos especiales del papel de la UNCTAD: su amplia red de contactos gubernamentales, particularmente en los mercados emergentes y en los países en desarrollo, y su reconocida reputación en materia de investigaciones sobre inversión extranjera y cuestiones comerciales. La UNCTAD estaba en una posición especialmente conveniente para examinar la función adecuada de la inversión internacional y los acuerdos comerciales en la dimensión de desarrollo de la responsabilidad social de las empresas, y el vínculo entre las prácticas empresariales responsables y la responsabilidad social de las empresas.

33. El ponente del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social se refirió a las dimensiones institucionales y normativas de la responsabilidad de las empresas. Lo que podía aprenderse sobre esta cuestión resultaba limitado si se centraba únicamente en las contribuciones positivas y las prácticas óptimas. Era necesario establecer una comparación entre los aspectos positivos y los negativos. El ponente mencionó diversos estudios recientes sobre el papel de la inversión extranjera en el proceso de desarrollo, así como la elaboración de nuevos enfoques en esta materia que se centraban en los efectos reales de la presencia de las ETN sobre la economía local. Además, era necesario prestar especial atención al papel de los factores económicos e institucionales -"los impulsores"- que determinaban si la responsabilidad social de las empresas era efectiva, y que podían explicar de qué manera esas iniciativas se podían ampliar, afianzar y emular en sectores y países diferentes. En relación con las cuestiones de economía política, el ponente señaló dos cuestiones fundamentales: a) el modo de incrementar el poder de negociación de las partes interesadas desfavorecidas en la cadena de valor, y b) si las ETN colaboraban con grupos de promoción o de activistas, o al menos no se oponían a ellos. En relación con las cuestiones de política nacionales e internacionales, resaltó la necesidad de aplicar una red de políticas de desarrollo en lugar de concentrarse meramente en la liberalización y la estabilización económica. Además, era importante considerar el marco de la responsabilidad de las empresas y examinar la relación entre los enfoques voluntarios y reglamentarios a fin de determinar la complementariedad entre ellos.

34. El debate realizado a continuación se centró en la limitación del concepto de responsabilidad de las empresas y en el papel legítimo de los gobiernos en el suministro de bienes y servicios esenciales, especialmente en relación con las asociaciones entre el sector público y el privado en los países en desarrollo. Si las empresas debieran aceptar lo que se podrían considerar como funciones gubernamentales, esto podría suponer responsabilidades de derecho público con arreglo a determinados sistemas jurídicos nacionales. Para evitar esos problemas, se debía tener cuidado en la delimitación exacta de las funciones respectivas de los asociados privados y públicos con miras a dividir las responsabilidades comerciales y gubernamentales entre ellos. Se mencionó como punto de referencia para el debate la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT. También se mencionó la importante función de otras organizaciones internacionales, tales como el Banco Mundial y el Programa Mundial de Alimentos, así como la experiencia de los centros nacionales de contacto de la OCDE. Además, se destacó la dimensión de género de

la responsabilidad social de las empresas como una esfera que merecía atención a la luz de las posibilidades de discriminación en el lugar de trabajo y el impacto de la inversión internacional y las políticas comerciales sobre la mujer. Algunos ponentes reiteraron su preocupación acerca del hecho de que se prestara una atención excesiva a las contribuciones empresariales positivas y subrayaron la necesidad de enfoques equilibrados basados en la primacía de las preocupaciones en materia de desarrollo y no meramente en las preocupaciones de crecimiento económico en sí mismo. Otra preocupación se refería a la cuestión de la responsabilidad social de las empresas y al modo en que esto podía llevarse a la práctica mediante sistemas de gestión adecuados. Uno de los ponentes expresó que la esencia de la responsabilidad social de las empresas era el fomento de la dignidad humana en las actividades económicas. Otra serie de cuestiones se relacionaba con los efectos de las prácticas de responsabilidad social de las empresas sobre la IED y el comercio y sobre las respuestas de políticas nacionales, en particular el grado en que el lugar en que estaba ubicada una empresa favorecía su responsabilidad social. En este contexto, también se hizo referencia a la cuestión de la responsabilidad social de las empresas como mecanismo proteccionista que obstaculizaba el libre comercio.

35. En relación con las asociaciones entre el sector público y el privado, se señaló que muchas de las expectativas y esperanzas iniciales de estas asociaciones habían sido poco realistas y que en la actualidad era posible ver no sólo las oportunidades sino también las limitaciones, y abordar la manera de superar estas últimas. En lo tocante al Pacto Mundial, se expresaron preocupaciones en el sentido de que pudiera convertirse en un instrumento vinculante, contrariamente a las intenciones de sus fundadores. Respondiendo a esto, algunos ponentes señalaron que la única sanción prevista en el Pacto Mundial era la expulsión de toda empresa participante que no cumpliera, en el plazo de dos años, las obligaciones de presentar informes previstas en el Pacto. Uno de los participantes observó que, cuando una empresa suscribía el Pacto Mundial y declaraba públicamente su compromiso con las normas del mismo, esto podía equivaler a una manifestación de vinculación a este efecto. Ello podría tener consecuencias jurídicas efectivas con arreglo a varias legislaciones nacionales. Además, estaba surgiendo una aceptación, especialmente entre los grupos de la sociedad civil que hasta entonces reclamaban un instrumento vinculante, en el sentido de que los enfoques voluntarios en materia de responsabilidad social de las empresas desempeñaban un importante papel como parte de un enfoque en múltiples frentes para el logro de este objetivo. Por último, el debate versó sobre algunas de las consecuencias jurídicas de la participación de las empresas en iniciativas sobre la responsabilidad social de las empresas.

36. En sus observaciones finales, el Funcionario Encargado de la DITE resumió las opiniones de los expertos sobre el programa de trabajo de la UNCTAD en este ámbito. La labor de la UNCTAD sobre las contribuciones de las empresas era parte integrante del programa de trabajo general de la secretaría para ayudar a los países en desarrollo a atraer IED, beneficiarse de ella, y reducir al mínimo los efectos negativos de las operaciones de las ETN. Por lo tanto, complementaba y reforzaba actividades tales como los Análisis de las Políticas de Inversión, el *World Investment Report* (Informe sobre las inversiones en el mundo), el programa de trabajo sobre los acuerdos internacionales de inversión, el desarrollo empresarial y los programas de vinculaciones entre empresas, y la labor de la UNCTAD en relación con la política de competencia y la aplicación del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, de las Naciones Unidas. Todos estos elementos de trabajo reunidos proporcionaban un enfoque

equilibrado e integral sobre la inversión y el desarrollo, incluida la cuestión de las contribuciones de las empresas al desarrollo.

37. El debate de los expertos había sugerido cuatro amplias esferas para la labor de la UNCTAD sobre las contribuciones de las empresas:

- Proporcionar un foro para el diálogo constructivo entre los gobiernos, las empresas y otras partes interesadas en el desarrollo, a fin de elaborar un entendimiento común del papel de las empresas en el desarrollo, y establecer una visión común acerca de la forma en que ese papel se podría realzar mediante asociaciones entre todas las partes interesadas en el desarrollo, en el marco del mandato de São Paulo.
- Hacer un balance de las prácticas óptimas y evaluar la eficacia y el efecto de las prácticas existentes en las contribuciones de las empresas al desarrollo, a fin de facilitar el intercambio de experiencias y la difusión de las mejores prácticas empresariales. Esto debería incluir el tratamiento de cuestiones relacionadas con la adaptabilidad, la sostenibilidad y la emulación de las prácticas óptimas, en particular la forma de vincular la ayuda y la IED con las contribuciones de las empresas al desarrollo, y la mejor manera de establecer sistemas de gestión empresarial de modo que estos elementos se puedan incluir en la adopción de decisiones empresariales en todos los niveles (y especialmente en el nivel de las filiales extranjeras en los países en desarrollo receptores). Además, este aspecto debería abordar las cuestiones relacionadas con el papel de las políticas nacionales (en el país receptor y en el país de origen) e internacionales para mejorar y facilitar las contribuciones de las empresas al desarrollo.
- Ayudar a los países a abordar las cuestiones relacionadas con el vínculo entre las contribuciones de las empresas y las necesidades en materia de desarrollo, a fin de asegurar la maximización de las contribuciones positivas de la presencia de las ETN, y aumentar la conciencia en los países en desarrollo en lo tocante a las contribuciones de las empresas al desarrollo, e impartir formación y fomentar la capacidad de los funcionarios de los países en desarrollo y los organismos de promoción de las inversiones en la elaboración y aplicación de medidas de política destinadas a alentar y facilitar las contribuciones de las empresas al desarrollo.
- Complementar la labor de la UNCTAD sobre la gobernanza empresarial en el contexto del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.

Capítulo II

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Convocación de la Reunión de Expertos

38. La Reunión de Expertos sobre contribuciones empresariales positivas al desarrollo económico y social de los países en desarrollo receptores se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2005.

Elección de la Mesa (tema 1 del programa)

39. En la sesión de apertura se eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Excmo. Sr. W. C. Strømme (Noruega)

Vicepresidente-Relator: Sr. A. Aljowaily (Egipto)

Aprobación del programa (tema 2 del programa)

40. En la misma sesión la Reunión de Expertos aprobó el programa provisional distribuido con la signatura TD/B/COM.2/EM.17/1. Así pues, el programa de la Reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Contribuciones empresariales positivas al desarrollo económico y social de los países en desarrollo receptores.
4. Aprobación del informe de la Reunión.

Documentación

41. Para el examen del tema sustantivo del programa, la Reunión de Expertos tuvo a su disposición una nota de la secretaría de la UNCTAD titulada "Contribuciones empresariales positivas al desarrollo económico y social de los países en desarrollo receptores" (TD/B/COM.2/EM.17/2).

Aprobación del informe de la Reunión (tema 4 del programa)

42. En la sesión de clausura la Reunión de Expertos autorizó al Relator a preparar el informe final de la Reunión, bajo la supervisión del Presidente.

Anexo

ASISTENCIA*

1. Asistieron a la Reunión expertos de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Alemania	Irán (República Islámica del)
Argelia	Italia
Angola	Jordania
China	Noruega
Cuba	Omán
Egipto	Polonia
Estados Unidos de América	República de Corea
Filipinas	Suecia
Finlandia	Suiza
Francia	Tailandia

2. Estuvo representada en la Reunión la siguiente organización intergubernamental:

Unión Africana

3. Estuvo representado en la Reunión la siguiente organización de las Naciones Unidas:

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

4. Estuvieron representados en la Reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización Internacional del Trabajo
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

5. Estuvo presente en la Reunión la siguiente organización en calidad de observador:

Organización Intergubernamental de Transporte Internacional por Ferrocarril

6. Participaron en la Reunión los siguientes ponentes:

Inversión en los países en desarrollo

Sr. Christophe Nuttall, Director, Centre for Innovative Partnerships, PNUD, Ginebra

Sra. Jacqueline Cote, Asesora Superior, Promoción y Alianzas, Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible

Sr. Daniel Litvin, Consultor, McKinsey and Company

Sra. Odjimbeye Soukate Ngarmbatina, Ministra de Comercio e Industria, Chad

* La lista de participantes figura en el documento TD/B/COM.2/EM.17/INF.1.

Sr. Muhammad Akram Khan, Director, Junta de Inversiones, Pakistán

Sr. Dwight Justice, Departamento de Empresas Multinacionales, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Suministro de bienes y prestación de servicios

Sra. Susan Crowley, Senior Director, International Organizations Relations, Merck

Sr. Thomas Sobocinski, Intellectual Capital Department, EAME Marketing, Caterpillar

Sr. Didier Philippe, Director, CSR and Micro Enterprise Acceleration Program, Europe, Middle East and Africa, Hewlett-Packard

Sr. Lancina Ki, Director Gerente, Promoción del Sector Privado, Burkina Faso

Sra. Lourdes M. Pérez, Dirección Nacional de Servicios al Comercio Exterior, Panamá

Sr. Nitya Nanda, Policy Analyst, CUTS International, India

Creación de empleo, aumento de la capacidad y creación de vínculos

Sr. Andre van Heemstra, Personnel Director, Unilever

Sr. Vitor Seravalli, Director, Diretoria Industrial e Vernizes, BASF SA, Brasil

Sr. Juan Carluccio, Economist, Economic and International Relations Unit, Nestlé

Sra. Marlene A. N. Parker, Senior Director for Research and Financial Services, The Private Sector Organization, Jamaica

Sr. John A. van Duursen, Fundador de Fair Ventures, Amsterdam, Países Bajos

Transferencia de tecnología, conducta comercial ética y reducción al mínimo de los efectos negativos de la reestructuración de las empresas

Sr. Peter R. White, Associate Director for Corporate Sustainable Development, Procter & Gamble

Sr. John Hall, Manager, Corporate Relations, External Affairs, Rio Tinto, Londres, Reino Unido

Dr. Nikolaus Schultze, Head of Strategy, Syngenta Foundation for Sustainable Agriculture

Sr. Darmawan Djajusman, Director de Desregulación de las Inversiones, Junta de Coordinación de las Inversiones, Indonesia

Sra. Katherine Hagan, Director, Geneva Social Observatory

La función de las políticas y el camino por seguir

Sr. Peter Muchlinski, Facultad de Estudios Orientales y Africanos, Universidad de Londres

Sra. Lisa Dreier, Directora Asociada, Políticas y Gobernanza, Foro Económico Mundial

Sr. Jonas Moberg, Asesor Superior, Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Sr. Peter Utting, Director Adjunto, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

7. Asistieron a la Reunión los siguientes invitados especiales:

Sr. Osvaldo Agatiello, Consultor, Ginebra, Suiza

Dr. Jem Bendell, Director, Lifeworth, Londres, Reino Unido

Sra. Francesca Boldrini, Director, Iniciativa de Salud Mundial, Foro Económico Mundial, Cologny, Suiza

Sr. Bernardo Calzadilla-Sarmiento, Director, Programa de Desarrollo y Capacitación, Organización Internacional de Normalización, Ginebra, Suiza

Sra. Annie Dufey, International Institute for Environment and Development, Londres, Reino Unido

Sra. Valérie Engammare, Regional Manager, South East Asia, Swiss Organization for Facilitating Investment, Berna, Suiza

Sra. Meg Jones, Consultora, Evian Group, Lausanne, Suiza

Sr. Roch Schenk, Pasante, Evian Group, Lausanne, Suiza

Sra. Valerie Weinzierl, Directora de Proyecto, Instituto Mundial de Alianzas y Gobernanza, Foro Económico Mundial, Cologny, Suiza
